



Municipalidad de Rosario

DECRETO Nº 1904

Rosario, "Cuna de la Bandera", 17 de noviembre de 2021.-

VISTO

El Decreto N° 1232/2021 de fecha 03 de agosto de 2021, por el cual se efectúa el llamado a selección abierta de antecedentes y prueba de oposición, a Médicos/as especialistas en Clínica Médica, Medicina General y Familiar, Cirugía General, Cardiología, especialista en Emergencia y Desastre, Terapia Intensiva u Ortopedia y Traumatología, para asignar funciones asistenciales en el Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (S.I.E.S), dependiente de la Dirección General de Servicios de Salud y su Decreto rectificatorio 1495/2021.

Y CONSIDERANDO

Que en los artículos 1º de los Decretos Nro. 1232/21 y 1495/21, no se ha establecido en forma expresa que podrán participar de dicho llamado a selección abierta de antecedentes y oposición, aquellos profesionales médicos/as, que acrediten haber cumplido funciones asistenciales en el Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (S.I.E.S) dependientes de la red de salud municipal, en el marco de la pandemia de Covid 19.

Que merituado que dichos profesionales se encuentran en condiciones de participar en el proceso de selección abierta y ponderando el trabajo realizado en el contexto epidemiológico de la Pandemia de Covid 19, se hace necesario proceder a la adecuación de los Decretos y artículos mencionados, como de todas aquellas disposiciones de dichos actos administrativos, (Anexo de Descripción y Perfil del puesto y Anexo de Antecedentes), en que fuere necesario, en el sentido expresado precedentemente.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

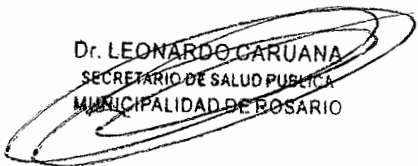
DECRETA

Artículo 1º: DÉJESE ESTABLECIDO que podrán participar también en el llamado a selección abierta de antecedentes y oposición dispuesto en los artículos 1º de los Decretos números 1.232/21 y 1.495/21 y sus correspondencias en los artículos 2º, 3º y anexos de los mismos, Médicos/as que acrediten haber cumplido funciones asistenciales en el Sistema

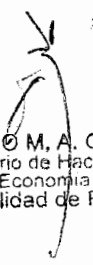
César E. Comolli
Subdirector General
Dirección General de Personal
Municipalidad de Rosario

Integrado de Emergencias Sanitarias (S.I.E.S) dependientes de la red de salud municipal, en el marco de la pandemia de Covid 19, de conformidad a lo expresado en el visto y los considerandos que anteceden.

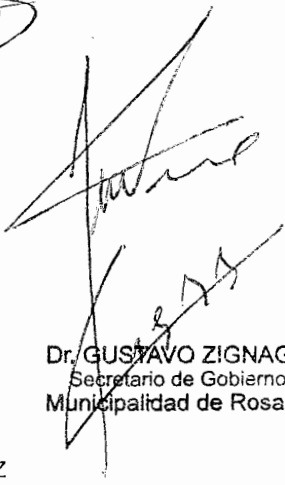
Artículo 2º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, comuníquese.




Dr. LEONARDO CARUANA
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Lic. DIEGO M. A. GÓMEZ
Secretario de Hacienda
y Economía
Municipalidad de Rosario



Dr. GUSTAVO ZIGNAGO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario